

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

Asunto

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA DE
06 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y seis minutos** del día **seis de septiembre de dos mil dieciocho**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. César Manuel Díaz Rodríguez, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Edgar Cosío García, Dña. María González González, D. José María Viesca Álvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez, y Dña. María Fernández López.

Excusan su asistencia: los Sres. Concejales D. Juan Camino Fernández y D. Luis Javier Seoane Medina.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventora Accidental, Dña. Amparo Gálvez Carrobles.

La sesión es pública.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria ordinaria, antes vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la violencia machista."

Antes del comienzo de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1º.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con **carácter extraordinario el día treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho.**

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

"Me disculpa Alcalde, había quedado en mandarles a ustedes el acta el propio martes, disculpen, se la mandé el miércoles por la mañana y confirmar que se había enviado telemáticamente el acta de la sesión de julio y se introdujo, en versión de papel, en el buzón de cada grupo. Nada más."

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

INTERVENCIÓN

2º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES R.O. 14/18

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Reconocimiento de Obligaciones Nº 14/2018, por un importe total de 10.244,44 €.

Visto el informe del Jefe de Sección de Intervención de fecha 16 de agosto de 2018, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 20 de agosto de 2018, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

"El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez, González González y Fernández López y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Cosío García, Viesca Alvarez, García de Castro y García Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

(total 20 votos a favor del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF C's y Concejala no adscrita); ningún voto en contra y la abstención de la Sra. Ballester Andreu y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total 3 abstenciones de SOMOS); ausentes los Sres. Camino Fernández y Seoane Medina, **aprobar** el Reconocimiento de Obligaciones Nº 14/2018 del Ayuntamiento de Siero por importe total de 10.244,44 € de acuerdo al detalle obrante en el expediente."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero Sra. Ballester Andreu:

"En relación a este reconocimiento de obligaciones, bueno, ya que tenemos aquí un reconocimiento de obligaciones, desde Somos nos gustaría que el Sr. Concejel de Hacienda en la próxima comisión nos hiciese llegar el informe de Sindicatura de Cuentas que recientemente salió en prensa, que había unas cuestiones de procedimiento que no eran del todo correctas, que se nos explicase qué es lo que dice ese informe y que también se nos diga que si desde el Ayuntamiento de Siero se han presentado alegaciones, o no se han presentado alegaciones, en definitiva más información acerca de este informe y bueno saben ustedes que en varias ocasiones y en relación a los reconocimiento extrajudiciales de obligaciones, desde este grupo hemos planteado varias dudas en cuanto a los procedimientos y que a día de hoy seguimos sin tener una explicación oficial mediante informe. Entonces, bueno, reiterar que queremos esa información para saber cuál debería ser el sentido del voto y, por tanto, vamos a abstenernos en este punto."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Esa información la tienen en la página web de la Sindicatura de Cuentas, que es pública y puede acceder cualquier ciudadano que lo desee, no es necesario que el concejal se lo entregue."

TRIBUTOS

3º.- EXPEDIENTE 71212C001 - ALVAREZ BLANCO, BENJAMIN - SOLICITA EXENCIÓN EN PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS NECESARIAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y LUGAR DE TRABAJO, DESTRUIDO EN INCENDIO.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 30 de agosto de 2018.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y Fernández López y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García de Castro y García Rodríguez (**total 17 votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF, C's y Concejala no adscrita); **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu y González González y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García y Viesca Álvarez (**total 6 abstenciones** de IU-IX y SOMOS); ausentes los Sres. Camino Fernández y Seoane Medina, **aprobar** la siguiente propuesta del Concejal del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 13 de agosto de 2018, obrante en el expediente.

"Primero: Declarar de interés municipal las obras de reconstrucción y rehabilitación de la vivienda habitual de D. BENJAMIN ALVAREZ BLANCO por entender que concurren razones sociales que así lo justifican.

Segundo: Acordar la bonificación del 95% del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, sobre el proyecto de reconstrucción y rehabilitación que se apruebe al efecto.

Tercero: Iniciar los trámites oportunos a fin de que se incorpore a la Ordenanza Fiscal nº 4, Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la declaración de interés o utilidad municipal de aquellas obras que resulten necesarias para la rehabilitación y reconstrucciones de edificaciones que hayan sufrido el derrumbe o deterioro como consecuencia de un siniestro o catástrofe natural."

(...)

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sr. Cosío García:

"No pude estar en la Comisión de Hacienda donde se dictaminó este expediente, pero el otro día en la Junta de Portavoces surgían dudas acerca de la posibilidad de realizar esta bonificación o no en base a alguno de los informes que constan en el expediente. Entonces nos gustaría una aclaración por parte de la Sra. Gálvez que es quien firma uno de los informes, en el que parece que dice que una bonificación tal y como se pretende hacer, no es legal, no tiene cabida porque para poder declarar ese interés municipal tiene que ser

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna

M/MR

algo que afecte a la generalidad de la población y no a casos individuales. Entonces, por favor, si se nos pueden aclarar el asunto antes de la votación."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

"En la misma línea, queríamos la aclaración por parte de la Sra. Gálvez porque la frase que está en el informe, creemos que ye clara y de sí y no para casos individualizados como el que nos ocupa siendo conveniente restringir su alcance y los supuestos de acceso con la previa definición y precisión en la ordenanza de los supuestos en que va a resultar de aplicación, y además, indica que tenemos que concretar mucho porque pudiera dar lugar a situaciones en las que se pudiera producir enriquecimiento por parte del interesado.

Cuando desde esti grupo se presentó la moción, una de les partes que iba en ella era decir que tenía que ser vivienda habitual, que tenía que no tener recursos porque lo que venimos ahora aquí y de hecho así se diz, ye que imaginemos que el seguro paga el 100%, incluso paga eso, y el Ayuntamiento no lo cobra.

Por tanto, por un lao queremos una explicación de eso, por otro, cada vez nos sorprende más esti casu porque en Comisión se nos dijo que no se podía hacer nada y que de hecho, iba a venir denegado, eso díjose en una Comisión. Ahora resulta que se nos diz que se podía haber hecho desde el primer día, no entendemos por qué se esperó a septiembre pa hacer esto, se podía haber hecho desde el primer día y por tanto, creemos que lo que se está buscando ye una salida pa no reconocer que realmente hay que llevar adelante la propuesta que se trajo desde Somos. Que si hubiéramos empezao a aplicala a principios de agosto, pues ya llevaríamos un mes con ella y que habría que ser mucho más ágiles.

Por tanto, lo mismo, pedimos un poco de explicación y de aclaración sobre si esta frase de "y no para casos individualizados como el que nos ocupa" implica que podríamos tener problemas por aprobarlo."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"En la Comisión del 30 de agosto quedaron perfectamente aclaradas todas esas dudas. Así consta en el Acta, la propuesta es clara. Por lo tanto, vamos a proceder a la votación."

OFICINA PRESUPUESTARIA

4º.- EXPEDIENTE PRE12000S - AYUNTAMIENTO DE SIERO - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 18/2018, POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna

M/MR

Visto el expediente tramitado para la aprobación de Modificación de Créditos Nº 18/2018 en su modalidad de Transferencia de Crédito por un importe total de 54.000 €.

"Vista la Propuesta de la Alcaldía de fecha 27 de agosto de 2018 obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

"Como sucede en muchas ocasiones, en el desarrollo del ejercicio presupuestario, van apareciendo situaciones no prevista inicialmente, bien porque la misma no era esperable o bien porque ha acaecido con una frecuencia inesperada.

En esta ocasión, probablemente por causas meteorológicas, resulta necesario actuar con mayor intensidad de lo esperado en la reparación o mantenimiento de los caminos de titularidad municipal, para asegurar las correctas condiciones de circulación por los mismos, no existiendo suficiente consignación presupuestaria para afrontar tal aumento del gasto.

Por otra parte, existen dentro del capítulo de gasto corriente, aplicaciones presupuestarias que podrían ceder su crédito sin menoscabo del servicio, y siendo esta circunstancia lo suficientemente habitual para que la propia normativa de régimen local la contemple, por parte de esta Concejalía Delegada se propone:

Se proceda a incoar el oportuno expediente de modificación de créditos en su modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias, que en este caso por pertenecer a distintas áreas de gasto deberá ser objeto de aprobación Plenaria.

La propuesta concreta de transferencias entre las distintas aplicaciones, queda reflejada en el siguiente cuadro :

	CAPÍTULO II			CAPÍTULO II	
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
45400-21000	Mto. Infraestruct. Y B.Naturales	54.000,00	91200-23000	Dietas Órganos Gobierno	8.000,00
			92010-21600	Mto. De software	6.000,00
			92020-22111	Suministro repuestos maquinaria	20.000,00

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

			93200-22708	Serv. Recaudación a favor entidad	20.000,00
SUMA EL EXPEDIENTE		54.000,00	SUMAN LA FINANCIACIÓN		54.000,00

Visto el informe del Interventor Accidental de fecha 27 de agosto de 2018 obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 30 de agosto de 2018, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes los Sres. Camino Fernández y Seoane Medina,

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito Nº 18/2018 del Ayuntamiento de Siero, en su modalidad de Transferencia de Crédito, por un importe de 54.000 €, de acuerdo con la Propuesta de la Alcaldía de fecha 27 de agosto de 2018 anteriormente transcrita y cuyo detalle queda reflejado en el siguiente cuadro:

CAPÍTULO II			CAPÍTULO II		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
45400-21000	Mto. Infraestruct. Y B.Naturales	54.000,00	91200-23000	Dietas Órganos Gobierno	8.000,00
			92010-21600	Mto. De software	6.000,00
			92020-22111	Suministro repuestos maquinaria	20.000,00
			93200-22708	Serv. Recaudación a favor entidad	20.000,00
SUMA EL EXPEDIENTE		54.000,00	SUMAN LA FINANCIACIÓN		54.000,00

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

"Como no pude asistir a la Comisión en la cual se realizó el debate de esta modificación, esta partida se estima oportuno que vaya a caminos, una situación que todos somos conscientes de que requiere de una gran aportación económica puesto que este concejo tiene una red extensa de caminos y el voto va a ser favorable del Grupo Municipal de Ciudadanos para que se palíe esas deficiencias que todos somos conscientes de ellas, y que aun con ello el equipo de gobierno no se esté convirtiendo en un ejemplo de inversión en el ámbito rural, sino en el más estrepitoso de la actual política municipal rural, y esto no lo digo yo sino que cito a un ex dirigente y ex Alcalde del Concejo de Siero del Partido Socialista."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Cuyo dirigente tuvo ocasión de resolver muchos de los problemas que estamos resolviendo actualmente, como el saneamiento de su parroquia, que por desgracia tenemos que, en el año 2018 hacer frente a una prioridad básica de los servicios que todo ciudadano tiene que tener garantizados.

En fin, tenía que haber estado otros veinte años más."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

"Reservamos el voto para Pleno y un poco en la misma línea que apuntaba el Portavoz de Ciudadanos. Creemos que es necesario y es un clamor las deficiencias que hay en la zona rural y también aprovechamos para que la dotación en el próximo presupuesto, pues en esta partida aumente considerablemente para que no tengamos que hacer estas modificaciones de crédito.

Decirle al Sr. Alcalde que está bien que en vez de replicar a los concejales de esta Corporación, replique a antiguos compañeros de su partido."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero Sra. Ballester Andreu:

"Quería decir que desde este grupo por supuesto que vamos a apoyar esta modificación de crédito puesto que se trata de una actuación más que necesaria y cuya reiterada solicitud por parte de la zona rural viene siendo ya habitual y cada vez son más las voces que se levantan incluso hablando de desidia.

Lo que sí que quería resaltar es que utilizan ustedes la excusa de las causas meteorológicas cuando saben de sobra que tienen en registro multitud de solicitudes de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna

M/MR

reparaciones de caminos por parte de Alcaldes y Alcaldesas de todas las parroquias de este concejo que decidieron no solucionar y no atender.

Evidentemente las causas meteorológicas lo que hacen es empeorar lo que ya está mal, pero no lo utilicen ustedes de excusa porque yo creo que a la gente de Siero, las tragaderas ya las tienen al límite.

Y hablando de condiciones meteorológicas me viene a la cabeza el término "fenómenos adversos" y sí que quería decir que fenómenos adversos y dañinos para este concejo, es el equipo de gobierno."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

"Simplemente sobre este punto, reiterarnos en la votación favorable de la Comisión, las necesidades son claras. La zona rural como la zona urbana siempre mantiene estas necesidades, cada uno de su tipo, pero sí que me gustaría, que era el motivo de la intervención, decir que hubo un presupuesto. Y en el presupuesto no se asignó seguramente la partida necesaria porque el año va discurriendo y pasa lo que pasa, pero ese presupuesto se aprobó. Se aprobó por unos grupos y se aprobó una partida importante para esto, si se agotó pues ahora hay que ampliarla.

Nosotros, siendo responsables, la apoyamos antes y ahora."

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO DE LOS DEMAS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

5º.- COMUNICACIONES AL PLENO.

6º.- COMUNICACIONES DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Se da cuenta de la relación extractada del Libro electrónico de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas **desde el 19 de julio al 31 de agosto de 2018.**

MOCIONES

7º.- MOCIONES

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

Previamente el Pleno Municipal, acuerda por unanimidad, ratificar la inclusión del siguiente punto en el orden del día, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente cuando fue convocada la sesión.

I.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RENTA BÁSICA.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Ballester Andreu, González González y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García y Viesca Álvarez (**total 7 votos a favor** de SOMOS, IU-IX y Concejala no adscrita); los votos en contra de las Sra. Polledo Enríquez y de los Sres. Lapuerta Salinas y García Rodríguez (**total 3 votos en contra** de PP y C's) y la abstención de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil y García de Castro (**total 13 abstenciones** de PSOE, FORO y PVF); ausentes los Sres. Camino Fernández y Seoane Medina, **aprobar** la moción presentada por el portavoz del grupo municipal Somos Siero, D. Javier Pintado Piquero con fecha 30 de agosto de 2018, dictaminada por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana de fecha 4 de septiembre de 2018, que a continuación se transcribe:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Resolución 2197 del 23 de enero de 2018, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, los Estados europeos deben asumir su responsabilidad en la implementación de las reformas necesarias para que las generaciones, presentes y futuras, puedan seguir disfrutando de unas condiciones de vida dignas, así como de una protección social adecuada.

Ante los importantes retos a que se enfrenta el modelo social europeo, presionado por los profundos cambios que se están produciendo en las estructuras sociales y económicas, y las consecuencias no deseadas de los mismos, como son la modificación de los perfiles demográficos, el aumento de la pobreza, o la profundización de las desigualdades sociales. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, considera que un nivel de vida digno para todas las personas es una piedra angular de la vida, la justicia social y la dignidad humana. Y cree que la introducción de un ingreso básico, o de ciudadanía, podría garantizar la igualdad de oportunidades de forma más efectiva que el existente mosaico de programas y ayudas económicas para personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

Este ingreso básico o de ciudadanía, es descrito en la Resolución como una forma de seguridad social que proporciona a cada ciudadano/a una suma regular de dinero para vivir. Definido como universal, individual, incondicional, y suficiente para garantizar la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna

M/MR

dignidad y la participación en la sociedad. Añadimos que este ingreso debe situarse por encima del umbral de la pobreza y la educación, la sanidad, las pensiones, etc. De forma que todas estas prestaciones, en su conjunto, constituyan los elementos estructurales fundamentales de un Estado Social que merezca tal nombre.

Tal como reconoce la Resolución, este ingreso básico, o de ciudadanía, aliviaría la pobreza absoluta mientras elimina los desincentivos para trabajar (ya que no se retira cuando la persona tiene otros ingresos). Además, complementaría los ingresos de las personas que participan en formas no estándar de trabajo, o que están subempleadas. A la vez que remunera a aquellas personas que realizan trabajos domésticos o de cuidados fuera del ámbito laboral.

Creemos además, que la implementación de una Renta Básica, así definida, es deseable no solo por una cuestión de justicia social, sino también por una cuestión de necesidad y oportunidad para afrontar con éxito la adaptación social y económica de nuestro país a los profundos cambios que se están produciendo en el orden económico y productivo, cambios que, sin duda, también dejarán su huella en Siero. En este sentido, una Renta Básica Universal e Incondicional (RBUI) como derecho de ciudadanía, se presenta como un elemento central en el desarrollo de la acción política necesaria para abordar cuestiones tan urgentes como:

- La adaptación de nuestras pequeñas y medianas empresas a la digitalización y automatización de sus procesos productivos. Así como la gestión de los excedentes laborales producidos en la etapa de transición.
- El proceso de adaptación del modelo productivo a las nuevas exigencias medioambientales.
- El reparto eficiente del empleo existente.
- La fijación de población en medio rural y la dinamización económica del mismo.

Por lo que el grupo municipal Somos Siero, en apoyo a esta propuesta ciudadana, propone los siguientes:

ACUERDOS

1. Apoyar expresamente la Resolución 2197 del 23 de enero de 2018, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en todos y cada uno de sus puntos y en las recomendaciones finales.
2. Instar al gobierno del Estado a que apoye esta misma Resolución y a desarrollar todas las medidas que sean necesarias para implantar la RBU en el Estado Español.
3. Instar a la Xunta Xeneral del Principau d'Asturies a promover un debate público sobre este tema y adoptar las medidas necesarias para avanzar, en el marco de sus competencias, en la implantación de la RBUI.
4. Que el Ayuntamiento de Siero adopte las medidas necesarias para fomentar un debate público entre la vecindad del conceyu sobre la RBUI.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna

M/MR

5. Remitir copia de este acuerdo a todos los ayuntamientos de Asturias, la Xunta y a los Grupos Parlamentarios de Asturias, al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios del Estado Español."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Hoy presentamos una propuesta que parte de una declaración aprobada por el Consejo de Europa y por tanto, una propuesta en la que nuestro grupo solo cumple la función de transmisión de un acuerdo europeo a las demás administraciones.

Esta resolución se basa en un informe de la italiana Nuncia Calafó en el que evidencia que la dificultad de muchos países europeos para asegurar una vida digna a los ciudadanos. Pero no solo eso, tal y como recoge el propio informe, este ingreso universal, individual e incondicional y suficiente, ayudaría también a superar los desincentivos para buscar trabajo, que muchas veces encuentran quienes perciben prestaciones asistenciales condicionadas.

Según el informe, garantizaría de una forma más efectiva que los actuales programas sociales, la igualdad de oportunidades. A pesar de las dificultades de implementar una medida como son la renta básica universal incondicional, concluye que los países deben trabajar juntos para adoptar un marco común europeo con el fin de aspirar a largo plazo a una sociedad más inclusiva, justa y unida en la dignidad de las personas.

Y es por tanto, este informe, el que motiva y justifica la moción que hoy presentamos. El trabajo de Dña. Carmen García Pérez, la convivencia social y la viabilidad económica de la renta básica realizado por la Universidad Politécnica de Valencia, se centra en un municipio español de 40.000 habitantes y afirma que 40 años de servicios de Bienestar Social no han servido para paliar las desigualdades existentes hoy en día. Hay familias clonificadas en los servicios sociales que han recibido todo tipo de asistencia y la única certeza que se tiene sobre ellas es que sus descendientes reproducirán las mismas conductas. Y basa su trabajo en una pregunta, ¿qué renta básica puede permitirse una población que optimiza el gasto actual? Es decir, todos los planteamientos que se hacen de la renta básica están dotados de un alto grado de protección y respeto a las personas, que seguramente ustedes estarán de acuerdo en que así debe ser. Pero además, por si existen dudas, todas valoran si económicamente es posible esa voluntad.

Y eso mismo vamos a hacer en nuestra exposición, limitarnos a explicar cómo es posible económica y técnicamente llevar adelante esta resolución. Según Standing el precariado ha crecido debido a las políticas y cambios institucionales emprendidos durante la era de la globalización. En primer lugar, se ha producido una transformación global muy ligada al auge de China e India y el capital y el empleo se desplaza desde los países de la OCD hacia las economías de mercado emergentes y esto se va a mantener, mientras que los

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna

M/MR

países desarrollados se convertirán en economía rentistas, donde el salario real medio no aumentará ni será un medio para paliar las desigualdades como estamos viendo en España. Cuanta más rica se hace nuestra sociedad menos eficaz es el mercado laboral en la distribución de la riqueza.

Por este motivo, si queremos beneficiarnos de los avances, sobre todo de los tecnológicos, se precisa una gran redistribución y la renta básica es un elemento esencial en esta idea.

Concluye Dña. Carmen García Pérez en el estudio diciendo: "Podemos afirmar que la renta básica es una medida conveniente, social y viable económicamente." Pero queremos citarles otro documento, el libro "Renta básica incondicional, una propuesta de financiación racional y justa", de los señores Jordi Arcarons, Daniel Raventós y Lluís Torrens, donde establece para su estudio un renta básica para los mayores de 18 años de 622 euros mensuales y para los menores de esa edad el 20%, 124 euros.

Un estudio que realizan con los datos cedidos por el Instituto de Estudios Fiscales y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Los resultados, muy resumidos del estudio de financiación se pueden esquematizar de la siguiente manera. Es posible financiar una renta básica universal para todas las personas adultas que residen en España de 7.471 euros al año y de 1.494 para los menores de edad, aplicando parámetros de reforma en la masa de rendimiento que se declara en el IRPF gravándolos con un tipo único del 49% y contando con una financiación externa.

La gran mayoría de las personas saldrían ganando respecto a la situación actual. Solo las dos décimas partes superiores perderían con la reforma propuesta, es decir un porcentaje superior al 80% de la población saldría ganando con la reforma y el 20% más rico sería la parte de la población que saldría perdiendo. Quien realmente ganaría más de forma proporcional sería quien no tiene absolutamente nada; 7.400 euros anuales que no quedarían sujetos a IRPF.

Así que la reforma propuesta significa una gran redistribución de la renta de los sectores más ricos al resto de la población, es decir, lo contrario de lo que se ha producido a lo largo de las últimas décadas y especialmente en los últimos años.

Por tanto, por todo esto, creemos que es viable desde el punto de vista técnico y necesario socialmente la implementación de una renta básica universal, pero somos conscientes de las competencias que tenemos. Por ello, buscamos medidas por un lado, meramente burocráticas, como expresar nuestro apoyo a la resolución del Consejo de Europa y remitir a otras Administraciones que sí tienen competencias en ella, y por otro lado, iniciar una serie de charlas y debates públicos sobre la misma, ya que incluso las teorías más neoliberales como hemos visto recientemente en el foro de Davos, han mostrado su creencia de la necesidad de una renta básica. Y por eso creemos que Siero puede ser un centro de referencia para el debate y el desarrollo de esta propuesta."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

"Como ya adelanté en la Comisión, aunque el voto fue la abstención con reserva para este Pleno, el posicionamiento de Ciudadanos en la Comisión europea ha sido en contra de la renta básica universal y entiendo que hay que explicar, informar bien del porqué de esta postura puesto que evidentemente no resulta muy populista el votar en contra.

Hacia mención el proponente a una serie de informes y como todo en la vida, tiene dos versiones y depende del ojo con que se vean. Yo también voy a citar y hacer referencia a un informe del cual el proponente también ha hablado.

La teoría sobre la renta básica universal dirigida a todos los ciudadanos por lo que desaparecerían otro tipo de prestaciones o ayudas públicas, tiene una serie de ventajas pero también unos costes muy elevados, lo que implica un dilema entre la generosidad y el aumento de la presión fiscal. La pregunta es, ¿cuánto costaría realmente la renta básica universal? El importe agregado de la renta básica universal tomando como base el año 2010 y la propuesta de los economistas de la red renta básica, como hacía referencia Arcarons, Raventós y Torrens de una asignación de 7.471 euros al año por adulto y 1492 euros por menor de edad para 43,7 millones de personas como beneficiarias supone unas transferencias brutas de 280.092 millones de euros equivalentes al 25,7% del PIB del 2010.

Por lo tanto, en este escenario que se plantea, si todo el esfuerzo de este aumento del gasto público recayera sobre el IRPF habría que recaudar cuatro veces más como mínimo según los defensores de la propuesta, es decir, que si se llevara a cabo esta medida, al final un ciudadano pasaría a tributar un tipo único casi del 49% frente al tipo medio del 18% en el año 2010 donde se realizó este informe. A cambio, todos los ciudadanos obtendrían la renta básica universal, por lo que unos ganarían con la propuesta, aquellos que recibieran más de lo que pagan, mientras que otros perderían, aquellos que contribuyeran con impuestos más elevados por encima de lo que recibieran como renta básica.

Los defensores de la renta básica universal argumentan que esta medida es una respuesta adecuada a los problemas crecientes de escasez de empleo y desigualdad y a la disminución de la participación de las rentas salariales en el PIB. Al mismo tiempo, consideran que tendría una gestión sencilla donde se eliminarían los trámites administrativos, aminoraría los costes, se evitarían los fraudes y el estigma social a los perceptores. Sin embargo, también hay que tener en cuenta los costes y distorsiones que genera una presión fiscal más alta sobre la oferta y demanda de trabajo, la inversión y el crecimiento económico y sobre los incentivos a eludir impuestos.

En concreto, con los cálculos anteriores la presión fiscal agregada a la neta tendría que aumentar como mínimo 17,4 puntos porcentuales del PIB. Teniendo en cuenta que los ingresos públicos representaron en el 2016 casi el 38% del PIB, la presión fiscal se incrementaría por encima del 55%.

La resolución que hacía el proponente fue votada por 93 diputados, de los cuales 43 votaron a favor, 33 en contra y 13 se abstuvieron, es decir, sólo el 35% se mostraron claramente en contra de contemplar la renta básica como una medida necesaria para erradicar la pobreza y garantizar una vida digna a los ciudadanos europeos.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna

M/MR

En 2014 en nuestro país se hizo una presentación social del tema y una recogida de firmas para poder presentar la propuesta en el Congreso. En esa fecha solo se obtuvieron 150.000 firmas, por lo que no se pudo llevar a debate en este órgano parlamentario.

Para concluir, nuestras razones para oponernos a un ingreso de estas características son: el primero de ellos es un motivo claro de financiación de coste, creo que la solución no es crear una prestación sobre las prestaciones que ya tenemos, que no vamos a poder pagar sino es con una subida masiva de impuestos a lo que nosotros nos vamos a negar frontalmente o estableciendo recortes en partidas como sanidad o educación, pilares básicos de nuestra sociedad, que son políticas que desde nuestro punto de vista ayudan a la igualdad de oportunidades y por lo tanto a la lucha contra la pobreza. El segundo de los motivos es de incentivos, queremos que los subsidios no son lo que quieren los desempleados, los desempleados lo que quieren es trabajar, encontrar un empleo y por lo tanto los recursos que tenemos a nuestra disposición los poderes públicos deben de ser invertido en eso, en la creación de empleo y en ayudar a los desempleados a que encuentren una colocación adecuada, digna y sin contratación precaria. Muchas gracias."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sr. Cosío García:

"Voy a ser bastante breve, decir que estamos a favor de la moción, estamos a favor de que se pueda trabajar en la consecución de una renta básica universal y además estamos muy de acuerdo con la resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en la que ya los propios parlamentarios dicen que son conscientes de esta meta es difícil de alcanzar, además el caso de cada país es distinto y que, por tanto, cada estado miembro debería de ver la forma de adecuar a sus características pues esta renta básica y nos parece muy interesante además, una serie de pasos intermedios que el Consejo de Europa recomienda a los estados miembros seguir, creemos que siendo muy difícil alcanzar la meta de que exista una renta básica universal, el estudio y la implantación de esos pasos intermedios que el Consejo de Europa recomienda, creemos que beneficiaría enormemente al conjunto de la población. Simplemente y ya que el Portavoz de Ciudadanos intervino antes que yo, quería puntualizar dos cosas: en ningún momento el Consejo de Europa habla de recortar otro tipo de ayudas por el establecimiento de esta renta básica, como creo que él dijo en su intervención, y tampoco creo que el Consejo de Europa esté en la línea de que se apliquen recortes en sanidad, en educación, por la introducción de esta renta básica. Y en segundo lugar, mostrarnos en contra también de una afirmación que hace el Portavoz de Ciudadanos, que este grupo no comparte, que es el estudiar el pago de impuestos como una fórmula de ganar o perder, los impuestos entendemos que no se deben pagar para ganar o perder, sino que se deben pagar para contribuir al bienestar conjunto de nuestra sociedad. Nada más."

Intervención del Concejál del Grupo Municipal del Partido Popular Sr. Lapuerta Salinas:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

"Buenos días a todos. Desde este grupo político siempre hemos defendido que la mejor política social es la creación, la implantación práctica de cualquier tipo de medidas políticas que vayan encaminadas a fomentar la creación de empleo. Una creación de empleo que tiene que ser hecha realmente desde las empresas mayoritariamente y en menor medida de las Administraciones Públicas. La renta básica universal, que se ha implantado como experimento en Finlandia hace muy poco, en enero de 2017 con una cantidad de 560€ al mes y que, por cierto, se ha decidido suspender ese experimento que se hizo, no se sabe muy bien porqué, porque el coste no era muy grande, se hizo sobre una población muy pequeña, de 2.000 personas, y que está también implantada en otros países como Canadá, como Escocia, etc, etc, no creemos nosotros que sea la panacea que permita la salida del estado de precariedad de muchas de las personas y sí que cabe la posibilidad que estas personas al final caigan en redes de clientelismo político a través de los subsidios, dejando de lado el crecimiento personal que debe buscarse a través de la vida laboral, sobre todo cuando la vida laboral pues es satisfactoria. Las actuales ayudas estatales y autonómicas concedidas son un sustituto adecuado, aunque no sea perfecto de esta renta básica universal y podemos destacar con respecto a esto que decimos que no son perfectas, nuestro salario social básico que tantas veces hemos denunciado desde nuestro grupo que no permite realizar una entrada y salida automática en caso de lograr un trabajo para el cobro alternativo de este salario social básico y el sueldo, el salario, que esas personas están cobrando en la empresa, que hace que cuando un trabajador se enfrenta a la disyuntiva de tener que aceptar un trabajo que muchas veces es un trabajo temporal decida que prefiera seguir con el salario social básico. Por eso, creemos nosotros que el estudio y rediseño de las ayudas actuales existentes serían los instrumentos más cercanos que nosotros tenemos en este Ayuntamiento para poder trabajar y presionar a la comunidad autónoma en este caso, dejando los grandes temas para nuestros compañeros del congreso, Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Foro Asturias Sra. García Gutiérrez:

"Buenos días a todos y a todas. La instauración de la renta básica universal no es un planteamiento en absoluto moderno, la idea ya la podemos remontar incluso al renacimiento. Tomás Moro en 1.516, Juan Luis Vives en 1.526, Fourier en el siglo XIX o desde humanistas como Fromm en 1.952 o economistas liberales ya de nuestros días y keynesianos que lo llegan a poner a modo de hipótesis y las condiciones de las que ellos hablan suceden hoy en día con creces ante los profundos cambios económicos y productivos, de consumo y de distribución. Como decía al principio no es un planteamiento moderno pero sí que es un tema actual y que genera mucho debate. Una renta básica no responde necesariamente a unas propuestas políticas de la izquierda, cierto es que la idea ha sido defendida por economistas de orientación keynesiana, como Tobin, que nos suena mucho porque están hablando continuamente de este economista, por la Tasa Tobin pero también por otros claramente liberales como puede ser Friedman que abogó por algo equivalente a la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna

M/MR

renta básica como era el impuesto negativo sobre la renta para suprimir el burocrático sistema asociado a las ayudas sociales. Algunos socialdemócratas incluso en nuestros días, señalan que la renta básica es una mala noticia para el estado de bienestar y podría poner en peligro, se plantean los actuales sistemas de protección social. La resolución a la que hace referencia la moción de Somos dice que los países deben de trabajar juntos para adoptar un marco común europeo para aspirar a largo plazo una sociedad más inclusiva, la misma frase que repito, perdón, del portavoz de Somos, una sociedad más inclusiva, justa y unida y en la dignidad de las personas. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con eso ningún grupo político?, es imposible no estarlo.

De los 93 diputados, 43 votaron la Resolución, como también indicaba el Sr. García, el portavoz de Ciudadanos, 33 votaron en contra y hubo 13 abstenciones, un reflejo tal cual, real del debate que hay sobre renta básica universal en Europa con defensores y con detractores.

En febrero de 2018 nuestro país en el Congreso no aprueba una ayuda de renta básica que suponían 426 euros para 2,1 millones de personas que eran familias sin ingresos o por debajo del umbral de la pobreza. Hubo 170 votos en contra donde se reflejaban PP, Ciudadanos y Foro y 168 a favor del resto de fuerzas políticas del Congreso ese día.

En abril de 2018 el Ministerio de Hacienda este mismo año, del anterior gobierno del Partido Popular cuenta con un informe-simulación sobre la renta básica en nuestro país y lo que supondría. Efectivamente hay muchas ventajas, pero los números no cuadran, concluyen que habría perdedores y ganadores; entre los ganadores estarían jóvenes que no tendrían rentas y el porcentaje de perdedores sería más o menos el 26%, 3 de cada 4 españoles saldría ganando. Los perdedores se dejarán por el camino, una cantidad que va a ser casi tres veces superior a lo que supone para los ganadores. Habría el triple de ganadores, pero los perdedores pierden el triple de lo que ganan los ganadores.

Los economistas entienden que el gobierno que se plantee instaurar una renta de esta forma, ellos hacen toda una simulación de cómo sería y cómo se podría aplicar en nuestro país, se iba a encontrar con el rechazo de los perdedores. El Estado con las políticas de redistribución económicas debe de evitar esto.

Foro opina que es un tema complejo, debería ser instrumentado muy rigurosamente, y recordamos y nos viene a la memoria artículos en relación con la renta básica, como hacía referencia también al foro de Davos o incluso el foro anterior en Suiza del 2017, que leíamos artículos que decían: "Lo único que pone de acuerdo a las élites y a Podemos es la renta básica universal", incluso economistas actuales que están mucho en la prensa y en la televisión como Niño Becerra, dice textualmente: "Al capital le interesa la renta básica para mantener el orden."

En fin, visto donde estamos no nos cabe duda que el debate está ya servido, despierta interés y seguro que la renta básica universal va adquiriendo cuerpo, pero deseamos que se desarrolle por el camino correcto sobre estudios estimatorios precisos que sean posibles técnica y económicamente. Y hay que hacer cuentas teniendo muy claro lo que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

se quiere hacer, no solo pensar en los votos de la formación política de turno y que quiera llevar a cabo esta medida.

Desde Podemos tenemos ahí la hemeroteca, el Secretario General, Pablo Iglesias, matizó y fue suavizando y adaptando el discurso de la renta básica desde que empezó hasta hoy. Entonces nosotros vamos a abstenernos con la moción y yo creo que ya está todo comentado.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Va a ser muy rápido, casi empezando por el final, contestar a Foro, que claro que había ganadores y perdedores, y claro que los perdedores pierden más porque cuantitativamente son muchísimos menos, estamos hablando de que establecer la renta básica significaría un beneficio pal 80% de la población, y esto no lo estamos diciendo sobre hipótesis o teorías, sino sobre estudios hechos en universidades con datos de IRPF, exclusivamente IRPF. Ya no hablamos qué pasaría si tocamos otros impuestos, y claro, como se decía por aquí también, es que hay problemas con el dinero. Hombre, pues los ciudadanos no vemos que haya problemas cuando hay que rescatar la banca, no vemos que hay problemas cuando hay que rescatar autopistas o no vemos problemas cuando hay que rescatar a Castor porque lo hay que hacer y se hace. La única diferencia es que hay gente que tiene unas prioridades que es rescatar a sus amigos y al gran capital y hay otros que tenemos otras prioridades distintas, que es que se establezca una ciudadanía que tenga acceso a lo básico.

Nosotros defendemos lo mismo que defiende el Consejo de Europa, ni una sola merma, es más, la potenciación de los servicios básicos esenciales, como la educación y la sanidad. Cuando decía que Podemos y el gran capital se unen por la renta básica, sería como hacer una trampa ignorando los detalles. La diferencia está en que el gran capital pide una transferencia tres veces, cuatro veces mayor que lo que se está pidiendo aquí, pero a cambio no hay servicios básicos. Y nosotros decimos, los servicios básicos tienen que seguir funcionando y la transferencia va a ser menor.

En lo que estamos de acuerdo y es cierto, es que es posible. Por tanto, si tanto por un lado como por el otro, diferenciando de dónde van los recursos, si directamente a las personas o se mantiene un Estado de Bienestar que defendemos nosotros, o todo completamente a las personas, es donde está ahora mismo el debate técnico. Por tanto, no hay ningún problema técnico, es un problema político, y esto enlaza con lo que decía Ciudadanos. Ciudadanos está pretendiendo una especie de subsidio a aquellas personas que trabajen y no lleguen a final de mes. Nos encontramos con informes de Cáritas que están diciendo claramente que las personas que atiende tienen empleo, que más de la mitad de las personas que atienden tienen empleo. O sea, el empleo ya no garantiza llegar a final de mes. Entonces, ¿qué hacemos, meter dinero para que sigamos en esa condición con lo cual la gente está trabajando por trabajar porque no se crea absolutamente nada, o resulta que hay

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

una plusvalía que está derivando a otros sitios y que el Estao está incentivando que se genere?

Sí, claro que habría gente que ganaría y otros que perderían, se lo repetimos al portavoz de Ciudadanos, ganaría el 80% de la población, perdería el 20%. Hay que saber en qué lado de la balanza está.

Y respecto al PP, la verdad que nos da pena que voten en Europa una cosa y aquí otra."

MOCIONES URGENTES

II.- MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, PATIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE PERSONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO EN EL SUMARIO DE LA OPERACIÓN "ENREDADERA".

Se presenta por el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, D. Sergio García Rodríguez, la siguiente moción:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 26 de Julio, como Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Siero, solicité mediante ruego al Alcalde en funciones, que en Comisión ordinaria se informará por parte del Concejal delegado de Seguridad Ciudadana sobre las publicaciones en medios de prensa locales de situaciones denunciadas por el sindicato CSIF, sobre irregularidades en la prestación de servicio de agentes de la Policía Local, privilegios concedidos a determinados agentes, etc.

<https://www.lavozdeasturias.es/noticia/comarcas/2018/07/19/policias-locales-siero-denuncian-agravios-gestion-comisaria/00031531997525074289548.htm>

<https://www.elcomercio.es/asturias/siero-centro/csif-pide-dimision-20180810002716-ntvo.html>

A fecha de hoy no se ha recibido por este Grupo Municipal información, ni explicación alguna sobre las cuestiones que planteamos.

A esta situación, de crispación interna en el área de Seguridad Ciudadana entre agentes, y sindicatos, se suman las noticias publicadas sobre la investigación de la operación del caso "Enredadera".

<https://www.elcomercio.es/oviedo/lopez-maniobro-influir-20180904004204-ntvo.html>

<http://www.lne.es/oviedo/2018/08/02/cabecillas-enredadera-jactaban-asturias-plaza/2327248.html>

Los hechos investigados en esa causa podrían constituir delitos de prevaricación administrativa, fraude a la administración pública, revelación de información privilegiada, malversación

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

de caudales públicos, tráfico de influencias, cohecho, falsedad documental por funcionario público y por particular, alteración del precio de concurso público y pertenencia a organización criminal.

Se hace referencia al Ayuntamiento de Siero en dichas publicaciones de prensa y esa cuestión, desde nuestro punto de vista, necesita aclararse con toda la información que se disponga y la máxima transparencia. Este Grupo Municipal cree más que necesario la personación del Ayuntamiento en esta causa y que se dé a todos los grupos municipales acceso a ese sumario para tener toda la información en él contenida.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos, insta al resto de grupos municipales del Ayuntamiento de Siero a que aprueben el siguiente **ACUERDO**:

I. Que el Ayuntamiento de Siero se persone en el sumario de la operación Enredadera.”

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **el Pleno Municipal acordó rechazar, por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Ballester Andreu, González González, Polledo Enríquez y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Cosío García, Viesca Álvarez, García Rodríguez y García de Castro (**total 11 votos a favor** de SOMOS,PP, IU-IX, C's y PVF); los votos en contra de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández y Rodríguez Vigil (**total 12 votos en contra** de PSOE y FORO); **ninguna abstención**; ausentes los Sres. Camino Fernández y Seoane Medina, **la declaración previa y especial de la urgencia de la moción anteriormente transcrita, y por lo tanto, no se procedió a debatir ni a adoptar acuerdo sobre la misma.**

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Lo primero pedir disculpas porque no es la metodología de trabajo que estoy llevando en este mandato, pero la urgencia viene dada por el reciente período vacacional, el cual disfruté en agosto; no hubo Pleno ordinario, y por lo tanto, no se pudo tramitar en esta fecha.

La Junta Directiva de la agrupación de Ciudadanos ha consensuado ayer por la tarde-noche la presentación de esta moción. Entendemos que las recientes publicaciones en la prensa local sobre el asunto al que se refiere esta moción hace más que evidente la necesidad de urgencia imperiosa de tratar los asuntos o el acuerdo que tiene esta moción.

También el hecho de no tener que dilatar el debate al Pleno de finales de septiembre, puesto que entiendo que la situación urge a debatir y no dejarlo pasar y mirar

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

hacia otro lado. La urgencia que tiene esta Corporación para recabar información y tenerla a primera mano y no ser actor pasivo a expensas de las publicaciones que salen en prensa, sino que ser parte activa y estar en la disposición proactiva para recabar esta información.

También la responsabilidad política que tenemos como representantes de Siero y de los ciudadanos de Siero, en los cuales los sierenses estamos viendo que en estas publicaciones aparece reflejado la presunta o posible implicación del nombre del Ayuntamiento de Siero en estos asuntos, cuando menos turbios, y por lo tanto, tenemos una responsabilidad política como representantes de los sierenses de aclarar cuanto antes esta situación, de recabar toda la información y de ser garantes de velar por los intereses de este Ayuntamiento que como digo, en estas publicaciones en prensa no está saliendo bien parado.

Por esta argumentación espero contar con el voto favorable de todos los concejales de la Corporación para debatir esta moción."

8º.- RUEGOS

9º.- PREGUNTAS

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

"Debido a que la votación reciente que se ha realizado en el Pleno, agradecer al resto de formaciones que sí entienden su responsabilidad como políticos y representantes de los ciudadanos de Siero. Lamentar que Foro y PSOE se unan en el bloqueo del debate de esta moción y encima sin ninguna argumentación. Esperaba que por lo menos pudieran explicar y argumentar su decisión de no tramitar esta moción por urgencia y que por lo tanto, veremos qué depara.

Ruego al Sr. Presidente que por favor, tramite lo antes posible en Comisión ordinaria la comparecencia del Comisario Jefe de Policía, como así de los representantes sindicales de la Policía Local, puesto que en el pasado Pleno celebrado en julio, en este apartado, en este punto del orden del día realicé un ruego, y estado el concejal de Seguridad Ciudadana informase sobre las desavenencias publicadas en medios de comunicación entre representantes sindicales a colación de las irregularidades que se están produciendo en esta Área de Seguridad Ciudadana.

A esto sumo también el ruego de que el Alcalde realice todos los pasos oportunos para que este Ayuntamiento se persone en causa del caso "Enredadera" para así poder limpiar el nombre del Ayuntamiento y por ende, también de trabajadores y funcionarios municipales que pueden verse empañados por las publicaciones en prensa. Es un ruego que realizo al no verse sometida a debate esta moción."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

"Quizás para el año que viene no tendría que coger usted vacaciones porque presentar un mes después la urgencia al Pleno, o más bien empieza usted muy pronto la campaña. La responsabilidad política de quienes democráticamente ejercen su voto en una o en otra dirección es la misma de las personas que en ese momento votan distinto. ¿Hay algún incumplimiento, alguna responsabilidad política en el voto democrático para rechazar la urgencia de su moción? Yo entiendo que no. Entiendo que puedo votar libremente lo que en cada momento considere oportuno. También entiendo que todos tenemos derecho a las vacaciones, yo también lo he hecho y es muy sano, muy recomendable, debería de ser totalmente obligatorio no dejar ningún día, pero hombre, las urgencias se pueden confundir con el populismo. El populismo se puede confundir con la responsabilidad política. La responsabilidad política puede hacer mucho daño a trabajadores y a una institución. Entonces, responsabilidad política hay que tenerla cuando se piensa en unas elecciones y cuando se piensa en el día a día del Ayuntamiento, por lo tanto, tengamos un poco de tranquilidad, vamos a hacer aquí una comparecencia del Comisario Jefe porque en la prensa sale Siero.

El Concejal de Área está con ello, las preguntas que hemos tenido que hacer se han hecho en su momento pero con responsabilidad política, no aireándolo en la plaza pública o en titulares de prensa que yo creo que no hacen mucho bien a los trabajadores de este Ayuntamiento y a la propia institución. Si nos dejamos guiar por la prensa malo será.

En todo caso, en la Comisión de la semana que viene ahora que ya está reincorporado, podrá hacer las preguntas que considere oportuno y se le dará contestación a todas como siempre se ha intentado hacer. No es un debate, son ruegos y preguntas.

La moción no se debatió, usted sale en ruegos y preguntas con la moción, no es un debate, no hacer aquí un debate de la moción porque..., le pido por favor, que sea concreto, que no es un debate si la moción fue rechazada."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

"No hubiera debate si no me hubiera contestado.

Ahora le realizo una pregunta, ¿alude a mis vacaciones?, pues sí, evidentemente tengo derecho a disfrutar de vacaciones como cualquier trabajador. Parece que su época de sindicalista igual se le olvida que tenemos derecho a vacaciones. Durante el mes de agosto no hay Pleno ordinario y las publicaciones que han salido referente al tema que hacía han sido durante agosto, por lo tanto, no he tenido oportunidad de presentarlo. La primera oportunidad que tengo para presentarlo es este Pleno, por lo tanto, este partido trabaja día a día.

Y responsabilidad política, Sr. Alcalde, creo que desde este grupo municipal en todo este mandato hemos demostrado más responsabilidad política que muchos de los miembros de esta Corporación. Entonces no nos aluda o no nos achaque a nosotros responsabilidad política, y sin duda, desde Ciudadanos no vamos a mirar para otro lado sobre asuntos del

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

Ayuntamiento, y si ustedes han recabado toda la información posible hágala llegar en un ejercicio de transparencia y de información a la Corporación, y evidentemente no habrá medidas populistas. Yo lo que hago es intentar velar por los intereses del Ayuntamiento al igual que usted debe hacerlo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Aludí a la responsabilidad política que usted mencionó, lo mencionó usted en su intervención la responsabilidad política como que aquí los que no votamos lo que usted dice que no somos responsables. Yo creo que somos tanto o más.

En todo caso las vacaciones son muy sanas y obligatorias, deberían de ser, ya lo dije, muy sanas pero no venga con tanta fuerza.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sr. Cosío García:

“En primer lugar mostrar nuestra protesta por las formas del Sr. Alcalde en relación con imposibilitar a la Técnico municipal que no respondiera a las dudas que teníamos en el expediente de la bonificación del ICIO. Creemos que si al Pleno asiste el Sr. Secretario y en este caso, la Sra. Gálvez sustituyendo al Interventor, entendemos que es para resolver las dudas que la Corporación pueda tener antes de votar los asuntos y también entendemos que por parte del Sr. Alcalde debería facilitarse la resolución de esas dudas y no forzar votaciones sin saber exactamente el alcance legal de lo que se está votando.

Más allá de eso, nuestro grupo municipal ya ha preguntado varias veces y aún no se nos ha aclarado qué ocurre con la subvención del centenario de Club Siero año y medio después de haber finalizado el ejercicio para el que fue concedida. La subvención parece ser que no tiene el visto bueno la justificación de esa subvención y queremos saber a qué se está esperando o qué se va a hacer, si se va a solicitar el reintegro o saber en qué situación está. Como digo ya lo hemos pedido varias veces, tanto en el Consejo Rector de Deportes como en Comisión, como incluso en este Pleno municipal.

Por otra parte, este grupo municipal lleva pidiendo desde noviembre del año pasado la relación de gastos en publicidad y protocolo del presente mandato. Creemos que primero era la liquidación que estaba llevando mucho tiempo a los equipos de Intervención, después pasó la liquidación y ya no sabemos qué es, pero el caso es que seguimos sin tener esa información. Volveremos a pedirlo por Registro, ya lo hicimos una vez, pero no tengan duda que el siguiente paso sino, será acudir a la Fiscalía.

Y por último, en relación con el contrato del mantenimiento de zonas verdes del municipio, queremos también señalar nuestro malestar porque entendemos que no se está cumpliendo lo contenido en esos Pliegos. En Comisión ya hemos dado casos concretos de zonas que no se están manteniendo conforme a las frecuencias que contiene el contrato, y es que cada día aparecen más quejas de vecinos en este sentido, no solo en La Pola, no solo en Lugones, sino también recientemente por ejemplo, en la zona de Carbayín donde hay zonas que deberían segarse 16 veces al año y solo verlas ya se ve que no se está

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

cumpliendo eso o como digo, algunas zonas que ya denunciarnos, varias sendas peatonales, el parque de La Cebera de Lugones.., en fin.

Sabemos que el contrato salió por una cantidad muy baja y sabemos que legalmente no había más que hacer, pero cuando un contrato sale por una cantidad tan baja, cuando ya visto los medios humanos que pone la empresa adjudicataria, todo parece indicar que el contrato no va a poder cumplirse conforme a los Pliegos que se describieron, lo menos que tiene que hacer el Ayuntamiento y el equipo de gobierno como máximo responsable es vigilar ese cumplimiento y sancionar a la empresa en caso de que no esté haciendo lo que se comprometió.

Esperemos que se pongan manos a la obra y que, por una parte exijan el cumplimiento de los Pliegos y por otra, si no se hace, pues que se proceda a la sanción de la empresa."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

"Voy a facilitar las preguntas por escrito porque son varias para que no se pierda el Sr. Alcalde. Son varios temas, en cuanto al IES de La Fresneda, solicitamos información completa y actualizada de los siguientes temas, relativos a la construcción del IES La Fresneda:

1º.- Si existe constancia y cuál ha sido la fecha de publicación en el Diario Electrónico de la Unión Europea del anuncio previo de licitación que el Concejal de Hacienda anunció públicamente a finales de julio y su fecha prevista sería para el pasado 23 de agosto.

2.- En caso de no haberse publicado en la fecha anunciada, qué consecuencias puede suponer sobre la financiación europea del proyecto que asciende al 80% del presupuesto y, por tanto, es esencial para construcción.

3.- Qué repercusión tendría el retraso de dicha publicación en los plazos previstos para su entrada en funcionamiento.

En cuanto al Polígono de Bobes, que ya he hecho varias preguntas en la Comisión de Urbanismo. Dada la trascendencia que tiene para Siero la puesta en marcha del Polígono de Bobes, solicitamos se nos informe sobre el proceso de adjudicación de las obras de urbanización a la empresa pública SEDES y si ésta cumple los requisitos técnicos y de solvencia financiera exigibles que garanticen su adecuada ejecución.

En cuanto al tema de la zona rural, que ya se ha hablado aquí también, desde hace tres meses los Alcaldes de Barrio y multitud de vecinos vienen denunciando la falta de siega de la maleza y poda de árboles que supone un grave riesgo para la seguridad vial en todas las parroquias rurales del Concejó.

Solicitamos se ponga en marcha de forma urgente un plan de choque que solvente esta situación que se repite en la zona rural en los últimos tres años.

Tengo aquí si quiere, le puedo adjuntar, son fotografías que hemos realizado antes de ayer y es que a cualquier lugar que vaya, tengo aquí la carretera de La Corona, los pozos,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

la carretera de Areñes, la tapa de alcantarilla también, que se habló en la Comisión de Obras, el concejal es consciente, pues esta tapa de alcantarilla estaba a las once de la mañana de antes de ayer levantada, sin señalizar. Toda la zona donde se ha hecho el saneamiento de Hevia es un desastre, tengo aquí fotos también. De la carretera de Hevia a la Ñora, aquí tenemos una serie de documentación que yo le hago llegar al concejal si quiere para que tenga ya localizados los diferentes sitios. Yo les invitaría al equipo de gobierno que se diese una vuelta. En San Martino está todo Vega de Poja hecho un auténtico desastre. El tema de Hevia, que hay fiestas, pues lo mismo, va a haber fiestas ahora, se había solicitado una siega que tampoco se ha realizado y yo creo que la dejadez ya es un clamor que creemos que desde el equipo de gobierno algo se debe hacer.

Hubo ya quejas en el mes de junio creo recordar, o sea que llevamos desde mayo hasta septiembre, que es el mes en el que estamos y yo creo que hubo tiempo de reacción, para eso está un equipo de gobierno que se supone que debe de velar porque la zona rural, ya no hablamos de los caminos, ahora me voy a centrar solo en lo que es la siega, pero no es solo una cuestión estética, es una cuestión de seguridad vial y vamos a tener algún día algún problema grave. Así pues, esperemos que se haga algo porque parece que el mes de septiembre también va a ser un mes en donde las condiciones meteorológicas es a lo que se alude desde el equipo de gobierno, pues tampoco van a ser favorables para que la maleza desaparezca.

Y luego, se ha presentado esa moción de urgencia por parte del grupo Ciudadanos que creíamos que era el día en que se podía debatir, no entendemos la actitud tanto del PSOE como de Foro en este sentido, para bloquear un tema que hay que darle luz y hay que ser muy rigurosos y transparentes. Cuando están saliendo situaciones en prensa en donde se pone en duda el tema de las plazas que puedan haberse salpicado, pues lo que debe hacer un equipo de gobierno responsable, por más que diga el Alcalde, es en primer lugar no tener miedo a debatir porque no era tampoco lo que se traía en esa moción, yo creo que nada que supusiese ninguna alarma social. La alarma social se está creando precisamente en los medios de comunicación y ante un equipo de gobierno que ve las noticias y no es capaz de hacer ninguna declaración al respecto.

Así pues, en cuanto a la operación "Enredadera", en las últimas semanas han aparecido noticias que mencionan al Ayuntamiento de Siero en la investigación relacionada con la trama "Enredadera". En concreto se cita la conformación del tribunal para la convocatoria de plazas en la Policía Local.

Rogamos al equipo de gobierno aporte públicamente las aclaraciones pertinentes para disipar cualquier sombra de duda que ponga en entredicho la legalidad en el proceso de selección y adjudicación de plazas en la Policía Local de Siero."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero Sra. Ballester Andreu:

"Retomando lo de las condiciones meteorológicas parece ser que al Sr. Alcalde o al equipo de gobierno se le olvida que Siero está en Asturias, lo dejo ahí.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

En cuanto al plan de choque que comentaba la portavoz del Partido Popular para intentar salvar la zona rural, desde este grupo se remitió al equipo de gobierno una serie de propuestas para los presupuestos de 2019 entre las que se recoge un plan de choque. Entonces recordar al equipo de gobierno que estamos abiertos a explicar cuáles son los proyectos que vienen contemplados dentro de esas propuestas.

Para continuar, tenemos varios documentos solicitados en Comisión de Hacienda a lo largo no solo de este año sino de todo el mandato y el Concejal de Hacienda nos contesta en ese sentido que son cuestiones responsabilidad del Sr. Alcalde. Por poner un ejemplo de lo que hablo, pues por ejemplo, el convenio de cesión del vehículo eléctrico. Si quieren hacemos un recuento y les pasamos una lista, a ver si son ustedes capaces de darnos esa información. Y con eso retomo las palabras del propio Sr. Alcalde hace unos minutos en las que decía que no nos dejemos guiar por la prensa, pero es si usted Sr. Alcalde no aporta información, si no nos informa, pues ya contará. Desde luego desde este grupo, y retomo ahora lo del informe de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas, buscamos la información y tenemos el informe, pero es que creo que ustedes, que son quienes están gobernando son quienes tienen que informar al resto de la Corporación. De esa manera no tenemos que ir a remitirnos a la prensa y de esa manera la gente no especula sobre qué pasa o no pasa.

Entonces como antes no me ha dado la palabra para replicar se lo digo ahora, tenemos el informe, pero creo que es correcto y que es de derecho que se nos informe sobre ese informe, valga la redundancia, y se nos explique a qué se debe. Y otra vez pregunto si desde el Ayuntamiento de Siero se han presentado alegaciones."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Usted debería de pensar también, el equipo de gobierno piensa más en las condiciones y cambios climatológicos que los meteorológicos, a usted sólo le preocupa por lo que veo lo meteorológico, hay una gran discrepancia y una gran diferencia, por lo tanto, va a ser difícil que encontremos un punto de encuentro cuando usted piense en cosas distintas.

Discrepo totalmente, el informe y el acta de la Comisión era tanto en la propuesta como en el acta, meridianamente clara, lo que pasa que a lo mejor hay que aprovechar las comisiones para responder, para preguntar las dudas y no venir al Pleno a preguntarlo porque en el informe venía meridianamente claro la propuesta y el informe del Interventor, todo lo que usted preguntaba.

Igual que el informe que me pide, si ya lo tiene me pide el informe. Pida aclaraciones del informe, pero nos pide el informe que es accesible, que puede entrar en la página web, lo puede descargar, lo puede tener, puede preguntar las dudas y nos pide el informe, a veces es un poco....

Respecto de la subvención del centenario Club Siero, la revocación o no está en su trámite administrativo. Por parte mía no hay absolutamente nada pendiente. El Interventor del Patronato ya le informó en varias ocasiones directamente cómo estaba y no hay nada pendiente por parte del Alcalde en estos momentos. Está en el trámite administrativo por parte del Interventor del Patronato Deportivo y así se lo comentó directamente el último día

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna
M/MR

que estuvo aquí con él, no sé si fue una Comisión o un Consejo Rector, no recuerdo. Seguirá su cauce como el resto de los expedientes, desconozco el momento en el que esté ahora mismo, pero no hay absolutamente nada pendiente ni nada que paralice el equipo de gobierno al respecto.

Y respecto del contrato de mantenimiento en zonas verdes, distintas cuestiones, no salió por una cantidad muy baja, el adjudicatario hizo una baja sobre el precio y siguiendo la Ley de Contratos hubo que adjudicarlo. O sea que ahí no es que se haya puesto mal poco dinero, como usted deja entrever, hubo un precio e incluso los dos anteriores en oferta económica mejores, creo que dos renunciaron. Acciona que es la empresa adjudicataria no renunció y a día de hoy, pues no sé, pero igual hay 30 correos del Alcalde en persona a la Técnico que supervisa el contrato y tres expedientes en Contratación sancionadores. ¿Y quién es quien tiene que velar por el cumplimiento del Pliego? El Técnico que conforma las facturas, el Técnico que hizo el Pliego y el Técnico que tiene que supervisarlo. No puede ser el concejal o el Alcalde porque ni siquiera tenemos la capacidad de abrir una sanción, simplemente de instar al Técnico responsable para que por favor, vigile el cumplimiento del Pliego de mantenimiento de zonas verdes. Y no hay un correo, le puedo garantizar que habrá más de 30, incluso por escrito y sanciones en Contratación varias. Es más, hace dos semanas visité en persona algunas zonas verdes del municipio con la Técnico responsable y con el Interventor para que tomen cartas en el asunto. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con usted de que no están cumpliendo o entendemos que no están cumpliendo lo que compromete el Pliego y que no están haciendo lo que deben, totalmente de acuerdo. ¿Qué se ha hecho?, se ha puesto en conocimiento a la Técnico por varios cauces y durante varias semanas, con correos, con fotografías, con denuncias que nos llegan de vecinos se les da traslado y ahí en Contratación, pues no sé si serán tres o cuatro expedientes sancionadores a la empresa. Alguno ya se ha ejecutado, ha tenido que pagar alguna sanción, pero creo que hay que insistir más en que cumplan. La oferta fue la que hizo la empresa, no la que hicimos nosotros. Si hizo esa oferta pues que cumpla con lo ofertado y si por algún motivo no le resulta rentable pues que presente la renuncia al contrato, pero no puede mantenerse esa situación. ¿Qué ocurre?, que los trámites de la Administración para estos casos son lentos y son muy garantistas y lentos, como tienen que ser, garantistas.

No obstante, en la próxima Comisión de Obras en la que esté el Técnico, que venga con todos los expedientes y que dé cuenta a todos los miembros de la situación.

Del instituto de La Fresneda y del Polígono de Bobes, son dos obras que está licitando el Principado y que a través de sus compañeros de grupo parlamentario están muy al día de ello. No lo licita el Ayuntamiento, yo no sé en qué estado está ahora mismo el informe técnico de si cumple o no cumple la solvencia Sedes, no tengo ni idea. Tenemos nuestros procesos de contratación y controlamos en la medida de lo posible lo que ocurre aquí, pero no sé el estado en el que se encuentra, si Sedes cumple o no los requisitos técnicos y de solvencia financiera exigibles en una licitación que no lleva el Ayuntamiento de Siero, no lo sé. Podremos pedirla, sí, ¿y no la puede pedir usted también a sus compañeros?

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



1C4X5L185I4E6Q4O07Z6

22112I14Q



Referencia interna

M/MR

Eso no tiene nada que ver con que no esté interesado. Interesado no, muy interesado, ahora usted me pregunta, que si la empresa Sedes cumple la solvencia técnica y financiera, no sé la que marca el Pliego, no lo sé. En todo caso tendría que ser un Técnico.

Le estoy contestando, esto no es un diálogo.

Haremos las averiguaciones que sean posible y se las intentaremos trasladar en la medida de lo posible, no se preocupe. Respecto del instituto lo mismo, vamos a enterarnos a ver cómo está.

Y en la zona rural efectivamente, hay que mejorar la limpieza de los caminos, evidentemente, y por ello, en el presupuesto de 2019 habrá una partida para ello, para mejorar la que había este año puesto que se ve que ha sido insuficiente y esperemos contar con el apoyo de todos los grupos que aquí estáis demandando esa mejora en el mantenimiento de una u otra forma. Hay distintas formas de hacerlo.

De la operación "Enredadera", las dudas que tengan en la próxima Comisión se lo trasladan al Concejal responsable y que él les explique todo cuanto tenga que explicarles.

Levantamos la sesión."

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las nueve horas y quince minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase